



Municipalidad de Ciudad del Este
PARAGUAY

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(061) 501 705/10 - www.municipalidadcde.gov.py

RESOLUCIÓN N° 3199 /I.M.

POR LA QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 4° DE LA RESOLUCIÓN N° 2818/I.M. DE FECHA 13/03/2017 "POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE CONVOCA A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/17 PARA LA REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL (ID N° 320900), CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/2003 Y NORMATIVAS CONCORDANTES".-

Ciudad del Este, 28 de abril del 2017.-

VISTO: El Memorándum de fecha de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) solicitando la resolución de modificación de la Resolución N° 2818/I.M. de fecha 13/03/2017 dictada por la Intendencia Municipal "POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE CONVOCA A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/17 PARA LA REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL (ID N° 320900), CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/2003 Y NORMATIVAS CONCORDANTES"

CONSIDERANDO: Que el artículo 4° de la Resolución N° 2818/I.M. establece...////... "INTEGRAR un Comité de Evaluación para la evaluación de los sobres de ofertas de la Licitación convocada en el artículo primero de ésta, de la siguiente manera: Sr. RAMÓN SALCEDO, Jefe de Transporte y Talleres; Sr. CARLOS DOMÍNGUEZ, Jefe de la División Adquisición y Suministro y el Abog. DIEGO IVAN VILLAMAYOR LEGUIZAMON".-

Que el Sr. RAMÓN SALCEDO, Jefa de Transporte y Talleres y el Abog. DIEGO IVAN VILLAMAYOR LEGUIZAMON ya no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Ciudad del Este, por lo que debe disponerse la modificación del encargado de la recepción y fiscalización de la cantidad y calidad de los materiales eléctricos, que fueron contratados;

Que, en estas condiciones, la Intendencia Municipal estima necesario modificar el Art. 4° de la Resolución N° 2818/I.M. a través de la cual se convoca a Licitación Pública Nacional N° 14/17 para la Reparación de Máquinas y Vehículos de la Institución Municipal (ID N° 320900);

POR TANTO, y en virtud a las disposiciones de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", y concordantes:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1°.- MODIFICAR el artículo 4° de la Resolución N° 2818/I.M. de fecha 13/03/2017, el cual quedará redactado en los términos siguientes: "INTEGRAR un Comité de Evaluación para la evaluación de los sobres de ofertas de las Licitación de la siguiente manera: Sra. AIDA MOLINAS, Jefa de Transporte y Talleres, Sr. CARLOS DOMÍNGUEZ, Jefe de la División Adquisición y Suministro y la Abog. MARIA RIVEROS, Asesor Jurídico de la Municipalidad" **quedando firme las demás disposiciones de la Resolución N° 2818/I.M.-**

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

CIUDAD DEL ESTE

11